



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**

TESIS

**“ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA POR RECURSOS
DETERMINADOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS,
PERIODO 2018 – 2022”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ECONOMISTA**

**PRESENTADO POR:
JHON FRANCO LOPEZ VIZALOTE
CELMY GREISY LAURA VALDIVIA**

**ASESOR:
Econ. PEDRO LITO RIVERA CARDOZO, Dr.**

IQUITOS, PERÚ

2024



UNAP

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
FACEN
"COMITÉ CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS"

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS N°138-CCGyT-FACEN-UNAP-2024

En la ciudad de Iquitos, a los **19** días del mes de **julio** del año 2024 a horas: **08:00 a.m.** se dio inicio haciendo uso de la **Plataforma Google meet** la sustentación pública de la Tesis titulada: "**ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA POR RECURSOS DETERMINADOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, PERIODO 2018 - 2022**", autorizado mediante **Resolución Decanal N°1385-2023-FACEN-UNAP** presentado por los Bachilleres en Ciencias Económicas **JHON FRANCO LOPEZ VIZALOTE** y **CELMY GREISY LAURA VALDIVIA**, para optar el Título Profesional de **ECONOMISTA** que otorga la UNAP de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

El Jurado calificador y dictaminador está integrado por los siguientes profesionales:

Econ. **ANDREA ANGULO VELA, Dra.** (Presidente)
Econ. **ALFREDO PEZO RIOS, Mag.** (Miembro)
Econ. **VICTOR LINARES PEZO, Mag.** (Miembro)

Luego de haber escuchado con atención y formulado las preguntas necesarias, las cuales fueron respondidas: **ADECUADAMENTE**

El jurado después de las deliberaciones correspondientes, arribó a las siguientes conclusiones:
La Sustentación Pública y la Tesis han sido: **APROBADOS** con la calificación **BUENA (16)**.

Estando los Bachilleres aptos para obtener el Título Profesional de Economista.

Siendo las **9:30 a.m.** del **19** de **julio** del 2024, se dio por concluido el acto académico.

Econ. **ANDREA ANGULO VELA, Dra.**
Presidente

Econ. **ALFREDO PEZO RIOS, Mag.**
Miembro

Econ. **VICTOR LINARES PEZO, Mag.**
Miembro

Econ. **PEDRO LITO RIVERA CARDOZO, Dr.**
Asesor

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: facen@unapiquitos.edu.pe
Teléfonos: #065-234364 /065-243644 - Decanatura: #065-224342 / 944670264



JURADO Y ASESOR



Econ. ANDREA ANGULO VELA, Dra.
Presidente
Reg. N°245



Econ. ALFREDO PEZO RIOS, Mag.
Miembro
CELOR N° 103



Econ. VICTOR LINARES PEZO, Mag.
Miembro
CELOR N°269



Econ. PEDRO LITO RIVERA CARDOZO, Dr.
Asesor
CELOR N°163

NOMBRE DEL TRABAJO

**FACEN_TESIS_LOPEZ VIZALOTE_LAURA
VALDIVIA.pdf**

AUTOR

LOPEZ VIZALOTE / LAURA VALDIVIA

RECuento de palabras

5930 Words

Recuento de caracteres

32122 Characters

Recuento de páginas

32 Pages

Tamaño del archivo

302.0KB

Fecha de entrega

Mar 21, 2024 11:36 AM GMT-5

Fecha del informe

Mar 21, 2024 11:37 AM GMT-5

● **25% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 21% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 13% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

DEDICATORIA

A nuestros padres, por su amor, consejos y apoyo en cada etapa de nuestras vidas.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios nuestro creador por darnos la vida, salud y la fortaleza necesaria para poder lograr nuestros objetivos, metas personales y profesionales trazadas en nuestra vida.

A nuestros apreciados maestros que nos enseñaron durante la carrera de economía, y habernos transmitido los conocimientos obtenidos durante nuestros estudios profesionales de pregrado.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
PORTADA	i
ACTA DE SUSTENTACIÓN	ii
JURADO Y ASESOR	iii
RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE GENERAL	vii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	4
1.1. Antecedentes	4
1.2. Bases Teóricas	6
1.3. Definición de términos básicos	9
CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES	12
2.1. Formulación de la hipótesis	12
2.2. Variables y su operacionalización	12
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	13
3.1. Diseño metodológico	13
3.2. Diseño muestral	13
3.3. Procedimientos de recolección de datos	14

3.4. Procesamiento y análisis de los datos	15
3.5. Aspectos éticos	16
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	17
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN	26
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES	28
CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES	29
CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN	30
ANEXOS	
1. Matriz de consistencia	
2. Instrumento de recolección de datos	

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Recaudación Tributaria por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Maynas, Año 2018	17
Tabla 2 Recaudación Tributaria por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Maynas, Año 2019	19
Tabla 3 Recaudación Tributaria por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Maynas, Año 2020	20
Tabla 4 Recaudación Tributaria por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Maynas, Año 2021	21
Tabla 5 Recaudación Tributaria por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Maynas, Año 2022	23
Tabla 6 Recaudación Tributaria por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Maynas, Periodo 2018-2022	24
Tabla 7 Evolución de la Recaudación de la Municipalidad Provincial de Maynas por Tributo, Periodo 2018-2022	25

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1 Recaudación Tributaria por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Maynas, Año 2018	18
Gráfico 2 Recaudación Tributaria por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Maynas, Año 2019	19
Gráfico 3 Recaudación Tributaria por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Maynas, Año 2020	20
Gráfico 4 Recaudación Tributaria por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Maynas, Año 2021	22
Gráfico 5 Recaudación Tributaria por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Maynas, Año 2022	23
Gráfico 6 Recaudación Tributaria por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Maynas, Periodo 2018-2022	24
Gráfico 7 Evolución de la Recaudación Tributaria por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Maynas, Periodo 2018-2022	25

RESUMEN

Los ingresos fiscales municipales consisten en una serie de impuestos que están en efecto durante cierto período de tiempo, y son gestionados por cada municipio. La presente investigación busca determinar la recaudación tributaria por recursos determinados en la Municipalidad Provincial de Maynas, durante el periodo 2018-2022, para lo cual se aplicó un análisis descriptivo y de diseño no experimental, conformada por seis impuestos municipales y una facilidad de pago de deuda. Del análisis realizado se determina que la recaudación presentó variaciones interanuales, teniendo el año 2018 el mayor crecimiento registrado con una variación del 42.94% respecto al año 2017, con importes totales recaudados de S/ 10,912,702.44 y 7,634,545.37 millones respectivamente. Adicionalmente, el primer bienio (2018-2019) muestra muy ligero crecimiento del 0.58% en comparación el con último bienio (2021-2022) que mostro un crecimiento de 9.24%, siendo la variación promedio de la recaudación total para el quinquenio analizado fue positiva en S/ 10,368,925.61 millones, es decir, 11.00% por año. Asimismo, el “Impuesto Predial” concentro la mayor recaudación con un importe de S/ 40,954,547.92 millones, que representa el 78.99% del total, seguido de lejos por el “Impuesto de Alcabala” por un importe de S/ 8,996,295.39 millones, que representa el 17.35% del total recaudado.

Palabras clave: Recaudación Tributaria, Recursos Determinados, Impuesto, Fraccionamiento.

ABSTRACT

Municipal tax revenues consist of a series of taxes that are in effect for a certain period of time and are managed by each municipality. The present investigation seeks to determine the tax collection for determined resources in the Provincial Municipality of Maynas, during the period 2018-2022, for which a descriptive analysis and non-experimental design was applied, consisting of six municipal taxes and a payment facility of debt. From the analysis carried out, it is determined that the collection presented interannual variations, with 2018 having the highest growth recorded with a variation of 42.94% compared to 2017, with total amounts collected of S/ 10,912,702.44 and 7,634,545.37 million respectively. Additionally, the first biennium (2018-2019) shows very slight growth of 0.58% compared to the last biennium (2021-2022), which showed a growth of 9.24%, with the average variation in total collection for the five-year period analyzed being positive. in S/ 10,368,925.61 million, that is, 11.00% per year. Likewise, the "Property Tax" concentrated the highest collection with an amount of S/ 40,954,547.92 million, which represents 78.99% of the total, followed by the "Alcabala Tax" for an amount of S/ 8,996,295.39 million, which represents the 17.35% of the total collected.

Keywords: Tax Collection, Determined Resources, Tax, Fractionation.

INTRODUCCIÓN

La recaudación de tributos es una tarea esencial para cualquier municipio, ya que busca maximizar los ingresos públicos por medio de la recaudación de impuestos locales. Para lograr este objetivo, los líderes municipales, es decir, los funcionarios, deben elaborar políticas y tácticas destinadas a aumentar la recaudación tributaria. Esto garantizará que se dispongan de los fondos necesarios para cubrir el gasto público en servicios, infraestructura y programas que beneficien a la comunidad.

De acuerdo con el MEF (2004), mediante Decreto Supremo N.º 156-2004-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal en su artículo 3º, se detallan diversas formas en que las Municipalidades pueden obtener ingresos tributarios propios. Entre estas modalidades se incluyen los impuestos municipales, categorizados según el artículo 6º del mencionado decreto supremo en: Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto al Patrimonio Vehicular, Impuesto a las Apuestas, Impuestos a los Juegos y el Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos. Es importante destacar que los impuestos municipales representan una de las vías mediante las cuales una Municipalidad puede generar ingresos públicos a través de la recaudación directa, que se materializa mediante el pago voluntario de los impuestos por parte de los contribuyentes.

La importancia de una municipalidad radica en tener recursos determinados, la gestión eficaz y transparente de los recursos es esencial para garantizar que se utilicen de manera efectiva para cubrir las necesidades de la Provincia

de Maynas. Además, las normativas y regulaciones que rigen estos recursos determinados varían según la jurisdicción y el marco legal de cada país.

Los Recursos Determinados de una municipalidad son todos aquellos ingresos que la entidad local tiene asignados específicamente para su uso, por lo general, a través de normativas legales o disposiciones específicas. Estos recursos pueden provenir de diversas fuentes y están destinadas a financiar actividades y servicios específicos dentro del ámbito municipal.

El objetivo principal de la Municipalidad Provincial de Maynas es brindar un servicio eficiente a la comunidad, gestionando tanto la ciudad como los pueblos que componen la provincia. Para lograr este objetivo, fomenta la integración comunitaria, la participación ciudadana y la mejora de los servicios públicos. Asigna recursos humanos y financieros para mejorar la infraestructura social, urbana y de seguridad, con el propósito de crear una ciudad moderna, segura y con alta competitividad.

Tiene la responsabilidad de tramitar las cuestiones locales, la gestión de servicios públicos, la organización y programación del desarrollo local, la recaudación de los impuestos municipales, entre otras funciones propias de la entidad municipal.

Es importante señalar que la recaudación de una municipalidad se utiliza para financiar una variedad de servicios y proyectos locales, por lo que analizar estos datos puede proporcionar un enfoque completo de cómo se están utilizando los recursos para beneficio de la comunidad.

El problema general a abordar en esta tesis es: ¿Cuál ha sido la recaudación tributaria por recursos determinados en la Municipalidad Provincial de Maynas, durante el periodo 2018-2022?, por lo que se planteó como objetivo general: Determinar la recaudación tributaria de recursos determinados en la Municipalidad Provincial de Maynas, durante el periodo 2018-2022.

La importancia radica en que un análisis de la recaudación tributaria es fundamental porque es la principal fuente de financiamiento para los municipios y se emplea para respaldar servicios públicos fundamentales como la educación, la salud, la seguridad y la infraestructura vial, gestión de residuos, entre otros. Analizar la recaudación ayuda a garantizar que haya recursos suficientes para mantener y mejorar estos servicios. Además, contribuye a fortalecer la confianza de los ciudadanos en la gestión gubernamental al proporcionar transparencia y rendición de cuentas.

Este proyecto puede llevarse a cabo ya que dispone de los fondos económicos necesarios para sufragar los costos asociados con la investigación, cuenta además con el personal adecuado para facilitar la recopilación y procesamiento de datos, y lo más importante, los procedimientos están establecidos y la investigación está planificada.

En última instancia, no hay restricciones para llevar a cabo este estudio, ya que la base de datos requerida para abordar los objetivos de la investigación se obtendrá de fuentes de información secundaria disponibles en el sitio web de la Municipalidad Provincial de Maynas; además, dicha información estará disponible durante el período de análisis

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes

En el 2021, se desarrolló una investigación de tipo básica y diseño no experimental, que incluyó como población de estudio a los ingresos recaudados y gastos corrientes de los meses enero a diciembre de los años 2019 al 2020. El estudio determinó que hay una conexión entre la cantidad de impuestos municipales recaudados y los gastos operativos, con un coeficiente de correlación de 0.574, indicando una correlación positiva. Los hallazgos del estudio son los siguientes: a) En los años 2019 y 2020, los gastos operativos ascendieron a S/ 7'042,811,09 mientras que la recaudación fue de S/ 100,754,60, lo que representa solo el 1.42% de los gastos operativos cubiertos por los impuestos; b) La ejecución de la recaudación no es eficiente, ya que solo se ha logrado recaudar el 21.57% (S/ 100,754,60) de lo proyectado a recaudar (S/ 467,198); c) Se observa una relación directa y significativa entre la recaudación de impuestos municipales y los gastos en remuneraciones, con un coeficiente de correlación de 0.670; d) También se encontró una relación directa entre la recaudación de impuestos municipales y los gastos en bienes y servicios, con un coeficiente de correlación de 0.503(Almiron, 2021)

En el 2021, se desarrolló una investigación de tipo aplicada descriptivo y diseño no experimental transversal, que incluyó como población de estudio a todos los trabajadores del área administrativa, incluyendo al alcalde y los Gerentes de Línea. El estudio determinó que en el año 2019, en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, existe una relación

significativa entre la recolección de impuestos y la administración del presupuesto. Se encontró que tanto la recaudación tributaria como la gestión presupuestal son deficientes. En cuanto a la recaudación tributaria, se observa un nivel deficiente con una evaluación positiva del 16.1%, donde se logra recolectar el 76.7% de lo programado, siendo el impuesto predial el más representativo con un 71.1%. Por otro lado, la gestión presupuestal también muestra deficiencias, con una evaluación del 12.5% y un avance del gasto del 50.8%. Además, se destaca que las partidas genéricas de activos no financieros tienen un cumplimiento del 38.5%, mientras que en bienes y servicios alcanza el 54.36% (Saavedra, Cachique, & Rodríguez, 2021).

En el 2019, se desarrolló una investigación de tipo descriptivo y diseño no experimental, que incluyó como población de estudio a un total de 150 trabajadores entre contratados y nombrados. El estudio determinó que la recaudación de impuestos sobre los bienes raíces en 2018 fue notablemente baja en comparación con el año anterior, con una disminución de S/ 80,899.48 millones. Este problema se atribuye a deficiencias en la gestión de cobros, falta de concienciación entre los contribuyentes sobre los impuestos municipales, entre otros factores. Además, se encontró que los ingresos generados por los impuestos sobre los bienes raíces se destinan principalmente a financiar gastos operativos, como salarios del personal contratado bajo diversas modalidades de contratos administrativos, suministros de oficina, servicios básicos, alimentación, entre otros. (Marín, 2019).

1.2. Bases Teóricas

Recaudación Tributaria

(Urgilés & Chávez, 2017), Indican que la política fiscal es un componente crucial para cualquier estado, ya que posibilita la generación de los ingresos necesarios para alcanzar las metas establecidas en el plan económico nacional. Por otro lado, es importante comprender que se refiere a los ingresos públicos obtenidos por las entidades gubernamentales a través del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

En cuanto a las funciones de recaudación, son las siguientes:

- ✓ Verificación e investigación de la existencia de los bienes y derechos de los contribuyentes sujetos a las obligaciones tributarias.
- ✓ Requerimiento obligatorio de los impuestos relacionados con los bienes y derechos que forman parte de su patrimonio.
- ✓ Implementación de acciones necesarias para fortalecer los procesos de fiscalización.

Ingreso Tributario

López en (2020), menciona que los ingresos fiscales representan la suma total de los fondos monetarios que el gobierno recibe a través de impuestos. Además, agrega que son la porción del ingreso público derivada de la recolección de impuestos.

En este sentido, los ingresos tributarios se originan a partir de los impuestos recaudados, y se dividen en tres categorías principales:

- ✓ Impuestos directos.
- ✓ Impuestos indirectos.
- ✓ Tasas y otros ingresos.

Tributos Municipales

(MEF, Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, 2004), según lo estipulado en el artículo 5 de la Ley de Tributación Municipal, se define a los impuestos municipales como aquellos tributos en los que el cumplimiento de la obligación tributaria no conlleva una contraprestación directa por parte de la Municipalidad hacia los contribuyentes. Esta ley asigna principalmente a los Gobiernos Locales la responsabilidad de recaudar y fiscalizar dichos impuestos. Asimismo, el artículo 6 enumera los impuestos municipales incluidos en esta categoría:

- ✓ Impuesto de Alcabala.
- ✓ Impuestos a los Juegos.
- ✓ Impuesto al Patrimonio Automotriz.
- ✓ Impuestos a los Espectáculos Públicos.
- ✓ Impuesto Predial.
- ✓ Impuesto a las Apuestas.

Fraccionamiento de deuda tributaria

El artículo 36° del Código Tributario (SUNAT, 2013) establece que:

La autoridad ejecutiva tiene la facultad de otorgar prórroga o pago a plazos para saldar la deuda tributaria en general, a menos que se trate de tributos retenidos o percibidos, según lo determine el Poder Ejecutivo.

En situaciones específicas, la Administración Tributaria puede conceder prórroga o pago a plazos para liquidar la deuda tributaria a solicitud del contribuyente, siempre y cuando éste cumpla con los requisitos o garantías establecidos por dicha autoridad mediante una Resolución de Superintendencia u otra norma equivalente, además de cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Es necesario que las obligaciones tributarias estén adecuadamente respaldadas por una fianza bancaria, hipoteca u otro tipo de garantía según lo determine la autoridad fiscal. En caso de contar con este respaldo, la autoridad podrá conceder aplazamientos y/o fraccionamientos sin requerir garantías adicionales
- b) Las obligaciones tributarias que no hayan sido objeto de aplazamiento y/o fraccionamiento están sujetas a ciertas condiciones. Sin embargo, mediante Decreto Supremo, se pueden establecer excepciones a esta norma.

La autoridad fiscal aplicará a las deudas que sean objeto de aplazamiento y/o fraccionamiento un interés que estará comprendido entre el ochenta por ciento (80%) y la tasa de interés moratoria mencionada en el Artículo 33°,

asegurando que no sea menor que el primero ni mayor que la segunda. El incumplimiento de las disposiciones reglamentarias conllevará a la ejecución de medidas de cobranza coercitiva por la totalidad de la deuda pendiente de pago, incluyendo tanto el capital como los intereses devengados. En este caso, se toma en consideración las causales de pérdida dichas en la Resolución de Superintendencia en vigor al momento de determinar el incumplimiento.

1.3. Definición de términos básicos

- a) **Amnistía Fiscal:** se refiere a la condonación de las obligaciones tributarias relacionadas con el fraude fiscal, permitiendo a los evasores fiscales regularizar su situación económica en el país (Marin, 2021).
- b) **Estrategia:** se define como un conjunto de acciones planificadas destinadas a tomar decisiones efectivas o abordar diferentes escenarios con el objetivo de alcanzar metas predefinidas (Westreicher, 2020).
- c) **Gobierno Local:** Son entidades fundamentales en la estructura territorial del Estado que facilitan la participación ciudadana en asuntos públicos y gestionan sus intereses con autonomía, basándose en el territorio, la población y la organización (Soria, 2007).

- d) **Impuesto a la Alcabala:** es un gravamen que se aplica a las transferencias de inmuebles, tanto urbanos como rurales, ya sea a título oneroso o gratuito, en cualquier forma o modalidad (Soria, 2007).

- e) **Impuesto a los Espectáculos No Deportivos:** es el tributo que grava los ingresos obtenidos por la asistencia a eventos públicos que no sean deportivos, tanto en locales cerrados como en parques, excepto aquellos avalados por el Instituto Nacional de Cultura (Soria, 2007).

- f) **Impuesto al Patrimonio Vehicular:** es un tributo que afecta la propiedad de vehículos con una antigüedad no superior a tres años, incluyendo automóviles, camionetas, camiones, buses y ómnibus (Soria, 2007).

- g) **Impuesto Predial:** es el tributo que grava el valor de los terrenos, tanto urbanos como rurales, y su recaudación, administración y fiscalización corresponde a la municipalidad distrital donde se ubica la propiedad (Soria, 2007).

- h) **Inversión Pública:** se refiere al gasto estatal dirigido a actividades productivas, llevado a cabo por el gobierno central o autoridades subnacionales y locales, con el fin de promover el desarrollo económico (Westreicher, 2020).

- i) **Recursos Financieros:** son activos con cierto grado de liquidez, comprendiendo aquellos relacionados con el dinero y sus equivalentes, desde una perspectiva económica (Rus, 2019).

- j) **Saldos de Balance:** es representación de la diferencia entre el ingreso efectivamente percibido y el gasto devengado durante un año fiscal, pudiendo ser utilizados en ejercicios fiscales posteriores tras su inclusión en el presupuesto institucional mediante crédito suplementario(PTE, 2020).

CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.1. Formulación de la hipótesis

Dado que se trata de una investigación descriptiva, no se formularán hipótesis.

En este tipo de investigaciones con un enfoque cuantitativo, las hipótesis solo se plantean cuando se pretende prever un hecho o dato específico (Hernández, Fernández, & Fernández, 2010).

2.2. Variables y su operacionalización

Variable	Definición	Tipo por su naturaleza	Indicador	Escala de medición	Categorías	Valores de las categorías	Medio de verificación
Recaudación Tributaria	En el contexto fiscal, se refiere a la acción del Estado o de una entidad fiscal con el objetivo de conseguir el cumplimiento del pago de impuestos pendientes (BCRP, 2011)	Cuantitativa	Recursos Determinados	➤ Razón	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Impuesto Predial ➤ Impuesto Alcabala ➤ Impuesto Espectáculos Públicos no Deportivos ➤ Al Patrimonio Vehicular ➤ Fraccionamiento Tributario Regular ➤ Intereses Depositados Distintos ➤ Recursos Privatización y concesiones ➤ Saldos de Balance 	Importe recaudado	Registro de Ingresos Recaudados Procedimientos

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Diseño metodológico

El tipo de investigación será descriptivo, porque se observará y describirá el comportamiento de la variable de estudio.

El diseño será no experimental, porque no hay manipulación de los datos de la variable de estudio.

El estudio es retrospectivo, porque se analiza información de datos del pasado, es decir, su inicio es posterior a los hechos estudiados.

El diseño es descriptivo con el siguiente esquema:

M = O

Donde:

M: Muestra.

O: Observación de la muestra.

3.2. Diseño muestral

Población de estudio

El grupo de análisis estará compuesto por un lapso de 60 meses, abarcando los ingresos fiscales recolectados por la Municipalidad Provincial de Maynas mediante los recursos designados, desde 2018 hasta 2022.

Tamaño de la muestra de estudio

La muestra seleccionada será representativa de la población total, abarcando todos los registros de ingresos tributarios recolectados por la Municipalidad Provincial de Maynas mediante los recursos especificados, entre los años 2018 y 2022.

Tipo de Muestreo y procedimiento de selección de la muestra

El método de muestreo a emplear es censal, dado que se tomará el total de la población, es decir, todos los registros se considerarán como muestra.

Criterios de selección

- ✓ **Criterios de inclusión:** Registros de ingresos tributarios recaudados por la Municipalidad Provincial de Maynas mediante los recursos determinados durante el periodo comprendido entre 2018 y 2022.
- ✓ **Criterios de exclusión:** Registros de ingresos tributarios recaudados por la Municipalidad Provincial de Maynas mediante los recursos determinados antes de 2018 y después de 2022.

3.3. Procedimientos de recolección de datos

- ✓ La información requerida se obtendrá del portal web de la Municipalidad Provincial de Maynas y se registrará en una ficha de recolección de datos.

- ✓ La información sobre ingresos tributarios recaudados por la Municipalidad Provincial de Maynas se sistematizará, tomando en consideración el tipo de tributo.
- ✓ Se llevará a cabo el análisis estadístico correspondiente, basado en la base de datos procesada.

Técnicas y los Instrumentos

La técnica a utilizar será la revisión documental o de fuentes secundarias, ya que se trabajarán con series históricas de ingresos tributarios recaudados.

El instrumento que se emplea es la ficha de recolección de datos, la cual se utilizará para capturar la información relevante de la variable en estudio

3.4. Procesamiento y análisis de los datos

- ✓ Se utilizará la hoja de cálculo Excel, para procesar los datos.
- ✓ Se realizará un análisis univariado tratando de determinar la significancia estadística de la variable de estudio.
- ✓ Se usará estadígrafos descriptivos (frecuencia absoluta, frecuencia relativa).
- ✓ Se confeccionará tablas y gráficos requeridos para dar a conocer los resultados de la variable estudiada.
- ✓ Finalmente se redacta el informe final de la tesis, para su respectiva presentación.

3.5. Aspectos éticos

Este análisis será emplead exclusivamente con propósitos de investigación o académicos, respetando los principios éticos y de confidencialidad, y rechazando cualquier intento de utilizar la información de manera maliciosa.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

La Tabla N° 01 muestra la recaudación tributaria por recursos determinados en la Municipalidad Provincial de Maynas para el año 2018, ascendente al importe total recaudado de S/ 10,912,702.44 millones, estando conformado por seis (6) impuestos municipales y una (1) facilidad de pago de deuda, que contribuyeron en la recaudación. Al respecto, se observa que el tributo que generó la mayor recaudación correspondió al “Impuesto Predial” con un importe de S/ 7,696,129.30 millones, equivalente al 70.52% del total, seguido muy de lejos por el “Impuesto de Alcabala” con un importe de S/ 2,650,280.31 millones, equivalente al 24.29% del total.

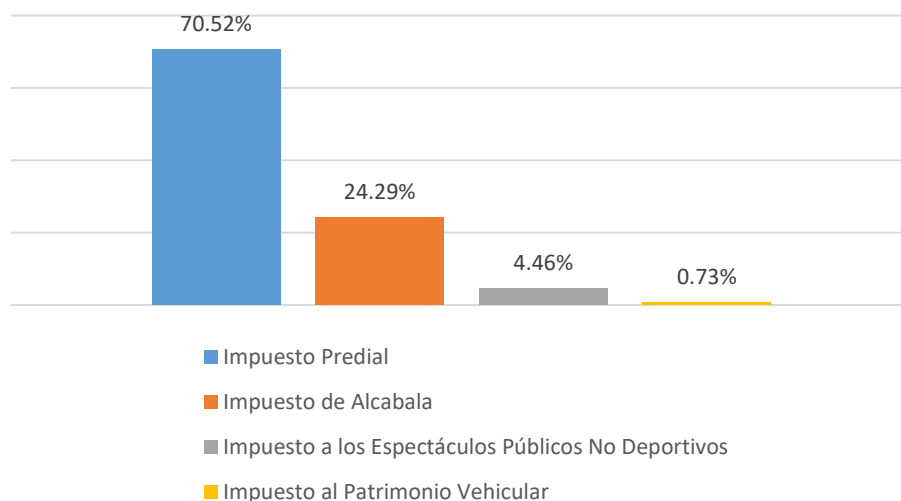
Cabe indicar que, la menor recaudación se registró en el “Impuesto al Patrimonio Vehicular” por un importe de S/ 79,795.36 miles, equivalente apenas al 0.73% del total recaudado y que el “Impuesto a los Juegos Máquinas Tragamonedas” y el “Fraccionamiento Tributario Regular” no registraron importe alguno en este año.

Tabla 1 Recaudación Tributaria por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Maynas, Año 2018

Tributo	Importe (S/)	Concentración
Impuesto Predial	7,696,129.30	70.52%
Impuesto de Alcabala	2,650,280.31	24.29%
Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos	486,497.47	4.46%
Impuesto al Patrimonio Vehicular	79,795.36	0.73%
Impuesto a los Juegos Máquinas Tragamonedas	0.00	0.00%
Fraccionamiento Tributario Regular	0.00	0.00%
TOTAL	10,912,702.44	100.00%

Fuente: Sistema SGTM

Gráfico 1 Recaudación Tributaria por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Maynas, Año 2018



La Tabla N° 02 muestra la recaudación tributaria por recursos determinados en la Municipalidad Provincial de Maynas para el año 2019, ascendente al importe total recaudado de S/ 10,975,581.46 millones, mostrando un ligero incremento 0.58% respecto al año 2018. De esta cifra, la mayor recaudación fue nuevamente “Impuesto Predial” con un importe de S/ 8,829,465.08 millones, equivalente al 80.45% del total, seguido muy de lejos por el “Impuesto de Alcabala” con un importe de S/ 1,471,475.25 millones, equivalente al 13.41% del total.

Cabe indicar que, las menores recaudaciones se registraron en el “Impuesto al Patrimonio Vehicular” por un importe de S/ 76,287.30 miles y adicionalmente en el pago del “Fraccionamiento Tributario Regular”¹ por un importe de S/ 56,224.09 miles, los cuales equivalen apenas al 0.70% y 0.51%

¹ Ordenanza Municipal N° 014-2019-A-MPM, de fecha 03 de julio del 2019.

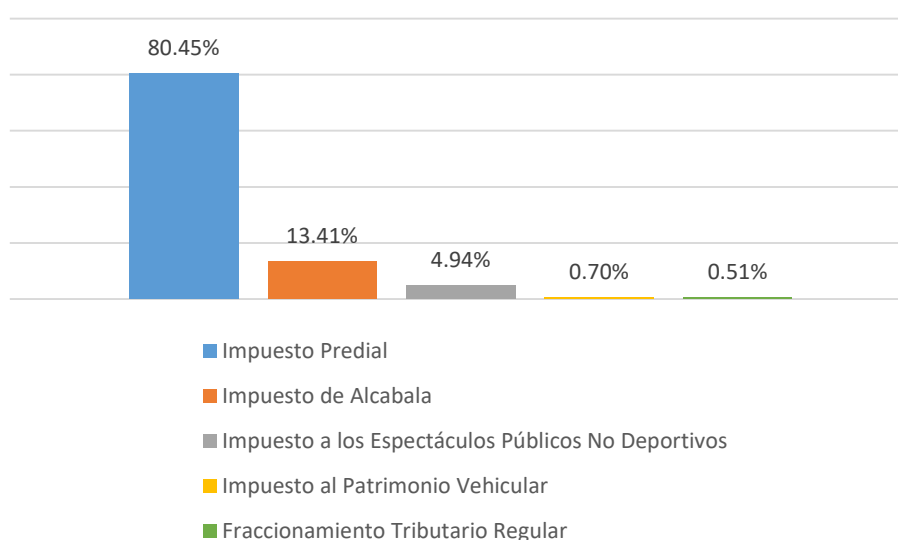
respectivamente del total recaudado. El Impuesto a los Juegos Máquinas Tragamonedas no registró importe alguno en este año.

Tabla 2 Recaudación Tributaria por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Maynas, Año 2019

Tributo	Importe (S/)	Concentración
Impuesto Predial	8,829,465.08	80.45%
Impuesto de Alcabala	1,471,475.25	13.41%
Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos	542,129.74	4.94%
Impuesto al Patrimonio Vehicular	76,287.30	0.70%
Impuesto a los Juegos Máquinas Tragamonedas	0.00	0.00%
Fraccionamiento Tributario Regular	56,224.09	0.51%
TOTAL	10,975,581.46	100.00%

Fuente: Sistema SGTm

Gráfico 2 Recaudación Tributaria por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Maynas, Año 2019



La Tabla N° 03 muestra la recaudación tributaria por recursos determinados en la Municipalidad Provincial de Maynas para el año 2020, ascendente al importe total recaudado de S/ 8,142,217.39 millones, mostrando un descenso del 25.82% respecto al año 2019. De esta cifra, el “Impuesto Predial” sigue liderando la mayor recaudación con un importe de S/ 6,774,953.51 millones,

equivalente al 83.21% del total, seguido muy de lejos por el “Impuesto de Alcabala” con un importe de S/ 1,221,532.80 millones, equivalente al 15.00% del total.

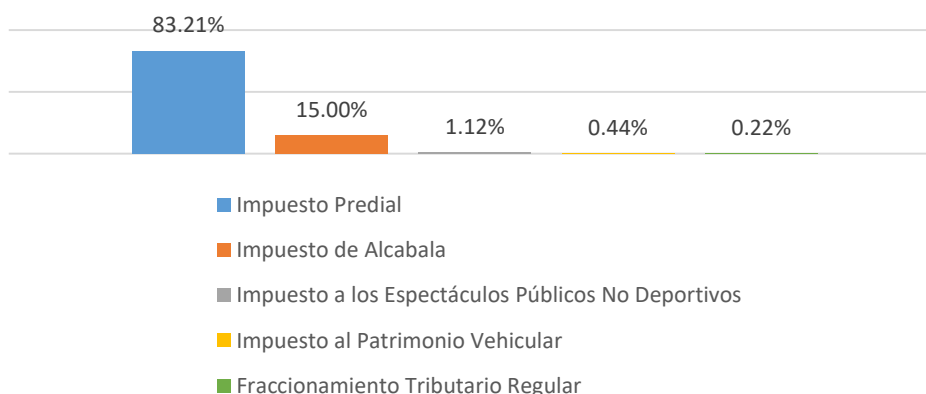
Cabe indicar que, por segundo año consecutivo, las menores recaudaciones se registraron en el “Impuesto al Patrimonio Vehicular” por un importe de S/ 35,972.82 miles y adicionalmente en el pago del “Fraccionamiento Tributario Regular” por un importe de S/ 18,238.46 miles, los cuales equivalen apenas al 0.44% y 0.22% respectivamente del total recaudado. El Impuesto a los Juegos Máquinas Tragamonedas no registró importe alguno en este año.

Tabla 3 Recaudación Tributaria por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Maynas, Año 2020

Tributo	Importe (S/)	Concentración
Impuesto Predial	6,774,953.51	83.21%
Impuesto de Alcabala	1,221,532.80	15.00%
Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos	91,519.80	1.12%
Impuesto al Patrimonio Vehicular	35,972.82	0.44%
Impuesto a los Juegos Máquinas Tragamonedas	0.00	0.00%
Fraccionamiento Tributario Regular	18,238.46	0.22%
TOTAL	8,142,217.39	100.00%

Fuente: Sistema SGTM

Gráfico 3 Recaudación Tributaria por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Maynas, Año 2020



La Tabla N° 04 muestra la recaudación tributaria por recursos determinados en la Municipalidad Provincial de Maynas para el año 2021, ascendente al importe total recaudado de S/ 10,425,326.22 millones, mostrando un incremento del 28.04% respecto al año 2020. De esta cifra, el “Impuesto Predial” continúa liderando la mayor recaudación con un importe de S/ 8,571,257.71 millones, equivalente al 82.22% del total, seguido muy de lejos por el “Impuesto de Alcabala” con un importe de S/ 1,763,109.54 millones, equivalente al 16.91% del total.

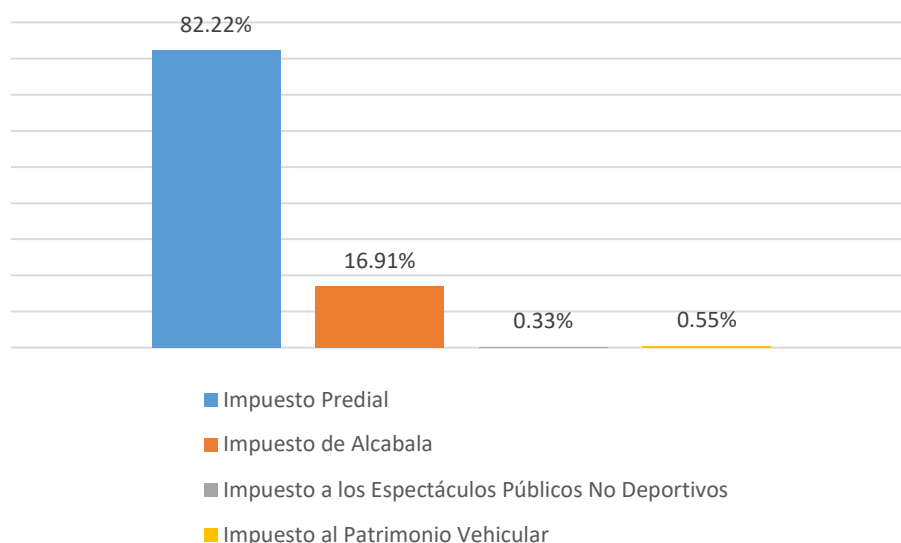
Cabe indicar que, las menores recaudaciones se registraron en el “Impuesto al Patrimonio Vehicular” por un importe de S/ 56,998.02 miles y adicionalmente en el “Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos” por un importe de S/ 33,960.95 miles, los cuales equivalen apenas al 0.55% y 0.33% respectivamente del total recaudado. El “Impuesto a los Juegos Máquinas Tragamonedas” y el “Fraccionamiento Tributario Regular” no registraron importe alguno en este año.

Tabla 4 Recaudación Tributaria por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Maynas, Año 2021

Tributo	Importe (S/)	Concentración
Impuesto Predial	8,571,257.71	82.22%
Impuesto de Alcabala	1,763,109.54	16.91%
Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos	33,960.95	0.33%
Impuesto al Patrimonio Vehicular	56,998.02	0.55%
Impuesto a los Juegos Máquinas Tragamonedas	0.00	0.00%
Fraccionamiento Tributario Regular	0.00	0.00%
TOTAL	10,425,326.22	100.00%

Fuente: Sistema SGTM

Gráfico 4 Recaudación Tributaria por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Maynas, Año 2021



La Tabla N° 05 muestra la recaudación tributaria por recursos determinados en la Municipalidad Provincial de Maynas para el año 2022, ascendente al importe total recaudado de S/ 11,388,800.54 millones, mostrando un incremento del 9.24% respecto al año 2021. De esta cifra, el “Impuesto Predial” mantiene el primer lugar en mayor recaudación con un importe de S/ 9,082,742.32 millones, equivalente al 79.75% del total, seguido muy de lejos por el “Impuesto de Alcabala” con un importe de S/ 1,889,897.49 millones, equivalente al 16.59% del total.

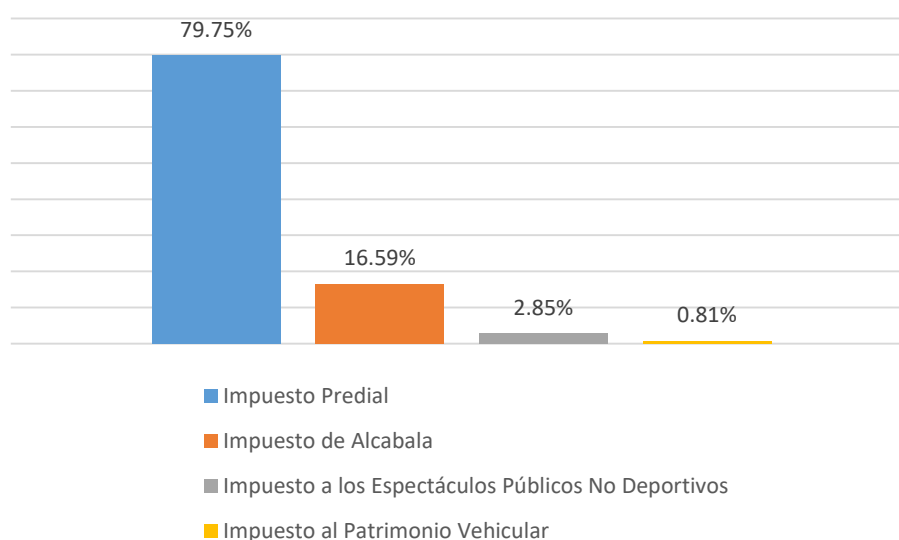
Cabe indicar que, la menor recaudación se registró en el “Impuesto al Patrimonio Vehicular” por un importe de S/ 92,038.06 miles, equivalente apenas al 0.81% del total recaudado. El “Impuesto a los Juegos Máquinas Tragamonedas” y el “Fraccionamiento Tributario Regular” no registraron importe alguno en este año.

Tabla 5 Recaudación Tributaria por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Maynas, Año 2022

Tributo	Importe (S/)	Concentración
Impuesto Predial	9,082,742.32	79.75%
Impuesto de Alcabala	1,889,897.49	16.59%
Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos	324,122.67	2.85%
Impuesto al Patrimonio Vehicular	92,038.06	0.81%
Impuesto a los Juegos Máquinas Tragamonedas	0.00	0.00%
Fraccionamiento Tributario Regular	0.00	0.00%
TOTAL	11,388,800.54	100.00%

Fuente: Sistema SGTM

Gráfico 5 Recaudación Tributaria por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Maynas, Año 2022



La Tabla N° 06 muestra la recaudación tributaria por recursos determinados en la Municipalidad Provincial de Maynas, durante el periodo 2018-2022, los cuales presentaron variaciones interanuales en dicho periodo de estudio, teniendo el año 2018 el mayor crecimiento registrado con una variación del 42.94% respecto al año 2017, con importes totales recaudados de S/ 10,912,702.44 y 7,634,545.37 millones respectivamente. Por otro lado, el año 2020 registro un decrecimiento por 25.8% respecto al año 2019, reduciéndose

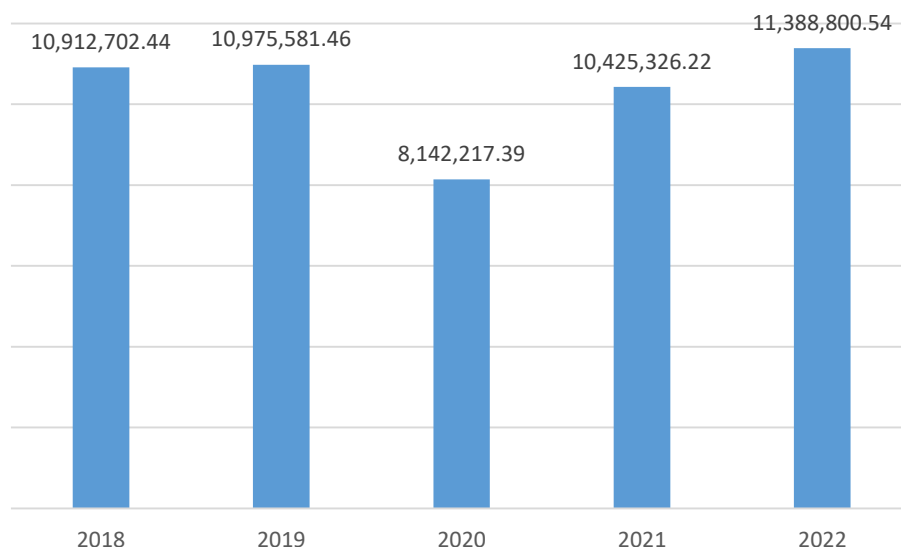
de S/ 10,975,581.46 a S/ 8,142,217.39 millones. Adicionalmente, el primer bienio (2018-2019) muestra muy ligero crecimiento del 0.58% en comparación el con último bienio (2021-2022) que mostro un crecimiento de 9.24%. Finalmente, la variación promedio de la recaudación total para el quinquenio analizado fue positiva en S/ 10,368,925.61 millones, es decir, 11.00% por año.

Tabla 6 Recaudación Tributaria por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Maynas, Periodo 2018-2022

Año	Importe (S/)	Variación
2018	10,912,702.44	42.94%
2019	10,975,581.46	0.58%
2020	8,142,217.39	-25.82%
2021	10,425,326.22	28.04%
2022	11,388,800.54	9.24%
Promedio	10,368,925.61	11.00%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 6 Recaudación Tributaria por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Maynas, Periodo 2018-2022



La Tabla N° 07 muestra la evolución de la recaudación de la Municipalidad Provincial de Maynas por tipo de tributo, durante el periodo 2018 – 2022,

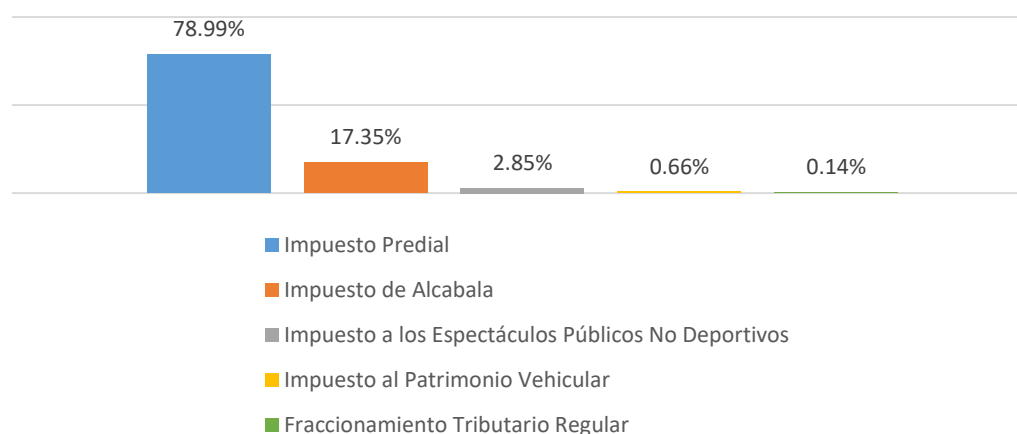
observándose que el “Impuesto Predial” concentro la mayor recaudación con un importe de S/ 40,954,547.92 millones, que representa el 78.99% del total, seguido de lejos por el “Impuesto de Alcabala” por un importe de S/ 8,996,295.39 millones, que representa el 17.35% del total. Por otro lado, “Impuesto al Patrimonio Vehicular” y el “Fraccionamiento Tributario Regular” concentraron las mininas recaudaciones del periodo de análisis, con importes del S/ 341,091.56 y S/ 74,462.55 miles respectivamente, que representaron apenas el 0.66% y 0.14% del total recaudado.

Tabla 7 Evolución de la Recaudación de la Municipalidad Provincial de Maynas por Tributo, Periodo 2018-2022

Tributo	Acumulado (S/)	Concentración
Impuesto Predial	40,954,547.92	78.99%
Impuesto de Alcabala	8,996,295.39	17.35%
Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos	1,478,230.63	2.85%
Impuesto al Patrimonio Vehicular	341,091.56	0.66%
Fraccionamiento Tributario Regular	74,462.55	0.14%
Total	51,844,628.05	100.00%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7 Evolución de la Recaudación Tributaria por Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de Maynas, Periodo 2018-2022



CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

En la investigación realizada por Almiron (2021), sobre la “Recaudación de tributos municipales y su incidencia en el gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Quiñota, periodo 2019-2020”, concluye que no se está realizando una buena ejecución de la recaudación, pues la municipalidad estimo recaudar la cantidad de S/ 467,198.00 soles y solo logró recaudar la cantidad de S/ 100,754.60 soles, es decir, solo logró recaudar el 21.57% de los ingresos por tributos presupuestados. En contraste con la presente investigación, la variación promedio de la recaudación total para el quinquenio analizado fue positiva en S/ 10,368,925.61 millones, es decir, 11.00% por año, teniendo el año 2018 el mayor crecimiento registrado con una variación del 42.94% respecto al año 2017, con importes totales recaudados de S/ 10,912,702.44 y 7,634,545.37 millones respectivamente.

Por su parte, Saavedra, Cachique & Rodriguez (2021) en su investigación sobre “La Recaudación Tributaria y la Gestión Presupuestal en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, periodo 2019”, concluye que el nivel de recaudación es deficiente, donde cualitativamente tiene una valoración positiva de 16.1%, y el monto recaudado alcanza el 76.7% de lo programado; siendo el “Impuesto Predial” el tributo con mayor representatividad con un 71.1% del total recaudado. En contraste con la presente investigación, durante el quinquenio de análisis, el “Impuesto Predial” concentro la mayor recaudación con un importe de S/ 40,954,547.92 millones, que representa el 78.99% del total, seguido de lejos por el “Impuesto

de Alcabala” por un importe de S/ 8,996,295.39 millones, que representa el 17.35% del total recaudado.

Por otro lado, Marín (2019) en su investigación sobre el “Análisis de la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2018”, concluye que la recaudación del “Impuesto Predial” es baja, ya que al compararse con la recaudación del año 2017 se ha determinado que existe un decremento de S/ 80,899.48 soles, problema ocasionado por las deficiencias de la gestión de cobranza, falta de concientización a los contribuyentes en materia de tributación municipal, etc. En contraste con la presente investigación, el “Impuesto Predial” concentro la mayor recaudación con un importe de S/ 40,954,547.92 millones, representando el 78.99% del total recaudado. Respecto a la variación interanual se tiene que la mayor variación se registró el año 2018 con 54.08% respecto al año 2017, con importes de S/ 7,696,129.30 y S/ 4,994,991.42 millones respectivamente.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

1. La recaudación tributaria por recursos determinados en la Municipalidad Provincial de Maynas, durante el periodo 2018-2022, presentaron variaciones interanuales, teniendo el año 2018 el mayor crecimiento registrado con una variación del 42.94% respecto al año 2017, con importes totales recaudados de S/ 10,912,702.44 y 7,634,545.37 millones respectivamente.
2. El año 2020 registro un decrecimiento por 25.8% respecto al año 2019, reduciéndose de S/ 10,975,581.46 a S/ 8,142,217.39 millones. Adicionalmente, el primer bienio (2018-2019) muestra muy ligero crecimiento del 0.58% en comparación el con último bienio (2021-2022) que mostro un crecimiento de 9.24%.
3. La evolución de la recaudación de la Municipalidad Provincial de Maynas por tipo de tributo, durante el periodo 2018 – 2022, muestra que el “Impuesto Predial” concentro la mayor recaudación con un importe de S/ 40,954,547.92 millones, que representa el 78.99% del total, seguido de lejos por el “Impuesto de Alcabala” por un importe de S/ 8,996,295.39 millones, que representa el 17.35% del total.

CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES

1. Brindar charlas informativas sobre obligaciones tributarias en instituciones educativas y plazas públicas, que permitan informar a los ciudadanos sobre la importancia de pagar los impuestos y explicar cómo estos recursos son utilizados para mejorar los servicios públicos de la localidad; a fin de fortalecer la cultura tributaria.
2. Implementar canales de pago digitales, que permitan al contribuyente realizar pagos a través de medios y dispositivos digitales o en línea, evitando el uso de dinero en efectivo, así como el desplazamiento físico; a fin de digitalizar los pagos de los usuarios.
3. Segmentar la base de contribuyentes según su capacidad y comportamiento de pago, lo cual permita ayudar a implementar estrategias de recaudación, otorgando algún incentivo o planes de pago flexibles para contribuyentes con dificultades financieras; a fin de mejorar cobranza.

CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN

- Almiron, S. (2021). Recaudación de tributos municipales y su incidencia en el gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Quiñota, periodo 2019 -2020. Obtenido de Universidad César Vallejo: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/62238/Al%20miron_OS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- BCRP. (Marzo de 2011). Glosario de Términos Económicos. Obtenido de Banco Central de Reserva del Perú: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Glosario/Glosario-BCRP.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Fernández, M. (2010). Metodología de la Investigación. En Q. Edición. México D.F.: McGRAW-HILL.
- López, J. (1 de Enero de 2020). Economipedia. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/ingreso-tributario.html>
- Marin, A. (1 de Marzo de 2021). Economipedia. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/amnistia.html>
- Marín, F. (2019). Análisis de la recaudación del impuesto a predial de la Municipalidad Provincial de Cutervo 2018. Obtenido de Universidad Señor de Sipán: <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6891/Ma%c3%adn%20D%c3%a1vila%20Fiorella.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- MEF. (15 de Noviembre de 2004). Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal. Obtenido de Decreto Supremo N° 156-2004-EF: <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=29>
- MEF. (11 de Noviembre de 2004). Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal. Obtenido de Decreto Supremo N° 156-2004-EF: <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/226256-156-2004-ef>
- PTE. (2020). Glosario del Portal de Transparencia Estándar. Obtenido de https://www.transparencia.gob.pe/ayuda/pte_transparencia_glosario.aspx?id_tipo=10
- Rus, E. (23 de Diciembre de 2019). Economipedia. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/recursos-financieros.html>
- Saavedra, A., Cachique, J., & Rodriguez, F. (2021). La Recaudación Tributaria y la Gestión Presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Banda de

Shilcayo, periodo 2019. Obtenido de Universidad Nacional de San Martín:
<https://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/3949>

Soria, B. (2007). Diccionario Municipal Peruano. Obtenido de Herramientas para la Gestión Municipal:
https://apps.contraloria.gob.pe/transfereciagegestion/material/Modulo_I/Diccionario%20Municipal.pdf

SUNAT. (22 de junio de 2013). TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO. Obtenido de DECRETO SUPREMO N.º 133-2013-EF:
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/textoCompleto-TUO-CT.pdf>

Urgilés, G., & Chávez, K. (Diciembre de 2017). Evolución de la recaudación tributaria y gasto público en el. Obtenido de Visión Empresarial N° 7:
https://www.academia.edu/60307452/Evoluci%C3%B3n_de_la_recaudaci%C3%B3n_tributaria_y_gasto_p%C3%BAblico_en_el_Ecuador_durante_la_%C3%BAltima_d%C3%A9cada?from_sitemaps=true&version=2

Westreicher, G. (1 de Agosto de 2020). Economipedia. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/estrategia.html>

ANEXOS

1. Matriz de consistencia

Título de la investigación	Problema de investigación	Objetivos de la investigación	Hipótesis	Tipo de diseño de estudio	Población de estudio y procesamiento	Instrumento de recolección
<p>Análisis de la Recaudación Tributaria por Recursos Determinados en la Municipalidad Provincial de Maynas, Periodo 2018 – 2022</p>	<p>General ¿Cuál ha sido la recaudación tributaria por recursos determinados en la Municipalidad Provincial de Maynas, durante el periodo 2018-2022?</p> <p>Específicos 1. ¿Cuál es el recurso determinado que genera una mayor recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Maynas, durante el periodo 2018-2022? 2. ¿Cuál es el recurso determinado que genera una menor recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Maynas, durante el periodo 2018-2022?</p>	<p>General Determinar la recaudación tributaria por recursos determinados en la Municipalidad Provincial de Maynas, durante el periodo 2018-2022.</p> <p>Específicos 1. Determinar el recurso determinado que genera una mayor recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Maynas, durante el periodo 2018-2022. 2. Determinar el recurso determinado que genera una menor recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Maynas, durante el periodo 2018-2022.</p>	<p>Al ser una investigación descriptiva no llevará hipótesis por cuanto que en las investigaciones descriptivas con enfoque cuantitativo solamente se plantean hipótesis cuando se pronostica un hecho o dato.</p>	<p>Tipo de investigación: Descriptivo.</p> <p>Diseño de investigación: No experimental.</p>	<p>Población: Ingresos tributarios recaudados por la Municipalidad Provincial de Maynas</p> <p>Procesamiento: Ms. Excel</p>	<p>✓ Ficha de registro</p>

2. Instrumento de recolección de datos

Recaudación Tributaria por Recursos Determinados en la Municipalidad Provincial de Maynas, periodo 20xx

Item	Impuesto	Importe (S/)	(%)
1	Impuesto Predial		
2	Impuesto Alcabala		
3	Imp. Espectáculos Públicos No Deportivos		
4	Al Patrimonio Vehicular		
5	A los Juegos Máquinas Tragamonedas		
6	Fraccionamiento Tributaria Regular		
7	Intereses Depósitos Distintos Recursos por Privatización y concesiones		
8	SalDOS de Balance		
Total			